

I PLAN DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE FRAILES

2021-2023



ÍNDICE

1. SALUDA LA ALCALDESA.....	1
2. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO DEL I PLAN DE JUVENTUD	2
3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE JUVENTUD Y PLAN DE TRABAJO	4
3.1. ESTRUCTURA	4
3.2. PLAN DE TRABAJO	5
4. DIAGNÓSTICO	7
4.1. INTRODUCCIÓN.....	7
4.2. DEMOGRAFÍA	7
4.3. EMPLEO Y FORMACIÓN	8
4.4. PARTICIPACIÓN JUVENIL	11
4.5. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	13
4.6. OCIO SALUDABLE Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD	14
4.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL ENTORNO RURAL	18
4.8. CREATIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA.....	20
5. PRINCIPIOS RECTORES Y CLAVES PARA LA PUESTA EN MARCHA	22
6. ACCIONES DEL PLAN DE JUVENTUD POR ÁREAS	25
6.1. EMPLEO Y FORMACIÓN	25
6.2. PARTICIPACIÓN JUVENIL	28
6.3. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	29
6.4. OCIO SALUDABLE Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD	31
6.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL ENTORNO RURAL	33
6.6. CREATIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA.....	34
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	38
7.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUVENTUD	38
7.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD.....	38

1. SALUDA LA ALCALDESA



Uno de los principales objetivos de nuestro ayuntamiento es atender las necesidades tanto presentes como futuras de la juventud de nuestra localidad.

En un contexto como el actual, en el que la despoblación es uno de los grandes retos al que tenemos que enfrentarnos como municipio y debemos de ser capaces entre todos de

favorecer que los jóvenes de esta tierra veáis aquí un proyecto de vida y de futuro.

Actualmente existen 246 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad en nuestro municipio, por lo que tienen un peso muy importante dentro de la población total. Por tanto, con la implantación del I Plan de Juventud de Frailes se pretende establecer una serie de acciones en distintas áreas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población joven.

Este Plan de Juventud de Frailes pretende, durante los próximos 3 años, ofrecer oportunidades a quienes están llamados a asumir el futuro inmediato de nuestro pueblo, construyendo desde ya, unos principios de que aseguren la transversalidad, igualdad de género, diversidad y participación.

Este Plan debe suponer una guía dinámica, abierta al diálogo, a nuevas interpretaciones y análisis que permita que nuestro ayuntamiento garantice los derechos de la ciudadanía joven desde planteamientos de construcción colectiva y adaptación a los acelerados cambios de la realidad social. Pongámonos manos a la obra. La juventud no merece menos.

Os agradezco vuestra participación y os animo a conocer las medidas incluidas en este Plan y a disfrutar de ellas, porque para cambiar nuestro futuro es preciso actuar en el presente.

Vuestra alcaldesa

Encarnación Bienvenida Castro Cano

2. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO DEL I PLAN DE JUVENTUD

La materia basada en la juventud se ha ido modificando y evolucionando para adaptarse a los mismos pasos que la propia sociedad.

Basándonos en un **ámbito internacional** podemos destacar que en el año 1985 fue declarado por la Organización Naciones Unidas como el año de la juventud, hecho que provocó que la estrategia española fuese cambiando, a la par que las políticas europeas, no solo centrándose en ocio, sino en un carácter más integrador.

En 2001, y tras décadas de impulsos políticos trabajando en conceptos y políticas de juventud, la Comisión Europea propone y adopta el Libro Blanco de Juventud, que fue bautizado como “Un nuevo impulso para la juventud europea”.

Este libro plantea una serie de prerrogativas favorables a la juventud mediante la cooperación entre los distintos Estados en esta materia. Entre sus principales retos encontramos:

- Propugnar una participación más activa de las y los jóvenes.
- Ampliar y reconocer mejor los campos de experimentación como son la formación y el voluntariado.
- Desarrollar la autonomía de las y los jóvenes.
- Propugnar una Unión Europea que sea la mejor defensora de los valores.
- La evolución demográfica, en concreto, centrándose en el descenso de la natalidad y el envejecimiento de la población.

En un **ámbito nacional** viene determinado desde 1978 en la Constitución Española, varios son los preceptos que hacen alusión a las políticas de juventud.

En su Artículo 9.2,

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Además de ello y como derecho fundamental en su Artículo 48,

“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Actualmente en España existe el Instituto de la Juventud (INJUVE) el cual está adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 cuya actividad

principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes y actualmente está inmerso en la Estrategia Juventud 2020, desarrollando objetivos muy claros y delimitados:

- Consolidar entre la juventud los valores vinculados a la democracia, como la tolerancia, la solidaridad, el espíritu emprendedor y el esfuerzo.
- Fomentar la autonomía personal y la integración social y económica de la gente joven ajustando e incrementando la formación para el empleo, haciendo posible el crecimiento del empleo juvenil y facilitando su acceso a la vivienda.
- Mejorar los canales de participación de la juventud en la sociedad para hacer posible su mayor protagonismo en momentos cruciales como los que vivimos, con una fuerte carga de transformación social y tecnológica.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social puso en marcha el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, con este plan se persigue:

- Buscar la mejora de la competitividad y el valor añadido de la estructura productiva española.
- Fortalecer el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes.
- Desarrollar iniciativas de retorno a la escuela.

En **ámbito autonómico** y en concreto a nivel andaluz, en 1985 es aprobada la Ley 8/1985, de 27 de diciembre, donde se aprobó el Consejo de la Juventud de Andalucía. Posteriormente en 1996 se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, programación, organización, seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones en materia de juventud en Andalucía, actualmente se encuentra dentro de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Finalmente, en el 2007 se reforma el Estatuto de Autonomía de Andalucía mediante la Ley Orgánica 7/2007, de 19 de marzo, en su Artículo 74 otorga a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud.

En 2018 se presentó un Proyecto de Ley de Juventud de Andalucía, el cual hacía referencia a diferentes materias como el acceso al empleo, derecho a la vivienda, desarrollo personal, movimiento asociativo, participación política, participación social, política de la juventud y el voluntariado social donde se acordó una prórroga de enmiendas hasta que finalmente existe un decaimiento por fin de legislatura.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE JUVENTUD Y PLAN DE TRABAJO

3.1. ESTRUCTURA

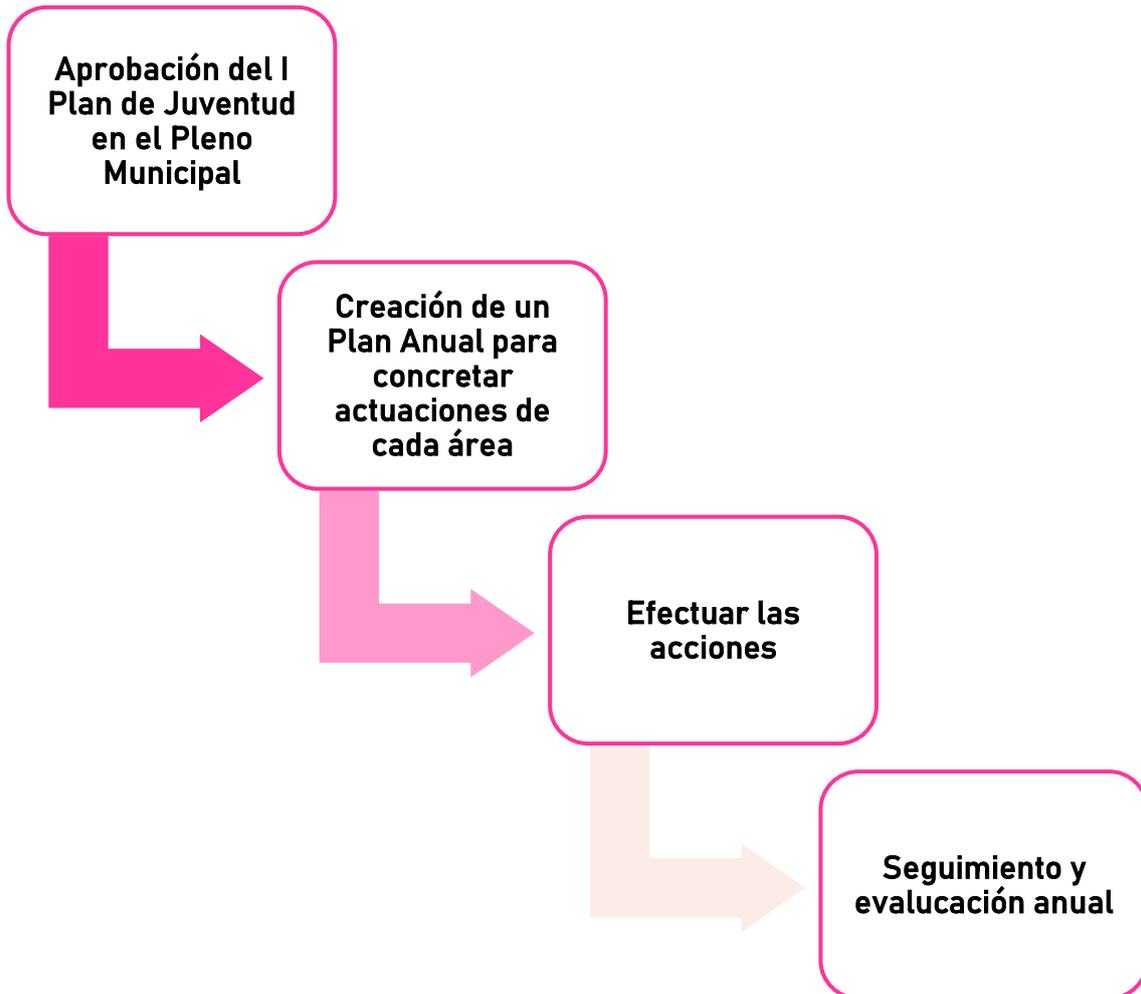
Para definir objetivos y llevar a cabo acciones, es necesario analizar la situación de la juventud en la localidad. Por tanto, realizar un **diagnóstico** de Frailes nos ha dado las claves para saber cuáles son las **áreas** específicas que se tienen que potenciar para que la juventud prospere.

De forma concreta, podemos decir que los **objetivos** deben expresar lo que se pretende conseguir, por tanto, se pueden definir como una meta. Por otro lado, para el logro de estos objetivos es necesario realizar una serie de **acciones** que son las herramientas o medios a través de las cuales vamos a llegar a la consecución de objetivos.



3.2. PLAN DE TRABAJO

Para asegurar que se cumplan los objetivos del I Plan de Juventud de Frailes es necesario establecer un plan de trabajo para asegurar la operatividad de este, aunque, la implantación de las acciones va a depender de los recursos y necesidades de los que el ayuntamiento de Frailes disponga. Por tanto, durante los próximos 3 años este será el plan de trabajo.



DIAGNÓSTICO
DE FRAILES EN
CIFRAS

4. DIAGNÓSTICO

4.1. INTRODUCCIÓN

En esta fase se desarrollan los puntos básicos del diagnóstico realizado en el término de Frailes previo a al Plan, es donde se contextualiza la realidad de la juventud y de las políticas de juventud que afectan al colectivo. Para ello se trabaja en un diagnóstico de situación de la juventud local que incluye opinión general de la juventud sobre la gestión de las políticas juveniles municipales y donde se revisan las actuaciones más exitosas llevadas a cabo.

Para ello, se analizarán de manera actual y fiable las características sociodemográficas que definen a este colectivo en ámbitos vitales como son:

- Empleo y formación
- Participación juvenil
- Promoción de la igualdad
- Ocio saludable y mejora de la calidad de vida de la juventud
- Responsabilidad social con el entorno rural
- Creatividad cultural y artística

Asimismo, se analizará la gestión municipal en materia de juventud mediante la prospección de las actuaciones del Ayuntamiento de Frailes a partir de una reunión con la concejalía del municipio y mediante una encuesta individual y anónima en la que se ha pedido la colaboración de la juventud del municipio (jóvenes de entre 15 y 29 años). Con esta información se podrá conocer su posicionamiento en los últimos años respecto a las y los jóvenes de la localidad en las áreas de vital interés señaladas.

4.2. DEMOGRAFÍA

El término de Frailes tiene un total de 1.585 habitantes de los cuales 788 son mujeres y 797 hombres. De ellos 242 son jóvenes entre 15 y 29 años. En la actualidad representan un 26,75% de la población total de la localidad. Si los diferenciamos por sexo nos encontramos que hay un total de 123 chicas y 119 chicos.



4.3. EMPLEO Y FORMACIÓN



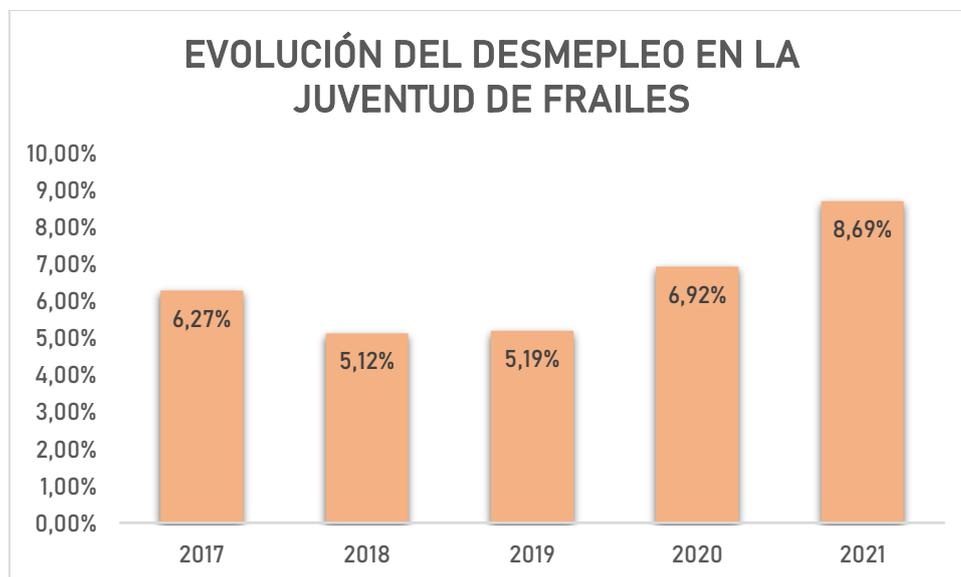
En la actualidad hay, aproximadamente, 119 personas matriculadas en el centro de enseñanza del municipio. Frailes dispone de un C.E.I.P., en concreto el C.E.I.P. Santa Lucía donde se imparte formación infantil, primaria y secundaria para toda la población infantil y de secundaria de Frailes.

Asimismo, si analizamos la distribución por cursos nos encontramos con la siguiente tabla:

Curso	Número de alumnos/As
Preescolar	27
Primero de primaria	6
Segundo de primaria	12
Tercero de primaria	10
Cuarto de primaria	10
Quinto de primaria	13
Sexto de primaria	15
Primero de E.S.O.	10
Segundo de E.S.O.	16

Una vez finalizadas estas etapas las y los adolescentes tienen que trasladarse a la localidad vecina de Alcalá Real para continuar con su formación.

Si nos centramos en el desempleo entre la población joven entre 16 y 29 años de Frailes en el gráfico siguiente podemos ver como ha ido creciendo a lo largo de los últimos años. Estas cifras son alarmantes ya que hacen que la población joven del municipio se encuentre en una situación preocupante.



Fuente: elaboración propia con los datos del SIMA

La reciente crisis provocada por la pandemia del Covid-19, la delicada situación que viven muchas de las empresas jienenses por los constantes aumentos de los costes empresariales, la falta de ayudas y la incertidumbre que aún persiste por la crisis sanitaria son algunas de las causas de este incremento.

Asimismo, todos los sectores han mejorado sus cifras de ocupación con la excepción de agricultura, según la EPA, que pierde 3.400 ocupados lo que, probablemente, haya hecho incrementar la cifra de parados en la localidad de Frailes ya que una parte considerable de la población vive de la agricultura.

Si analizamos esta cifra segregada por sexo podemos ver que entre las jóvenes un 22,76% de ellas son paradas, un 26,83% de ellas están actualmente trabajando y un 50,41% están estudiando. Por su parte, en el caso de los jóvenes un 16,81% son parados, un 45,38% están trabajando y 37,82% están estudiando.

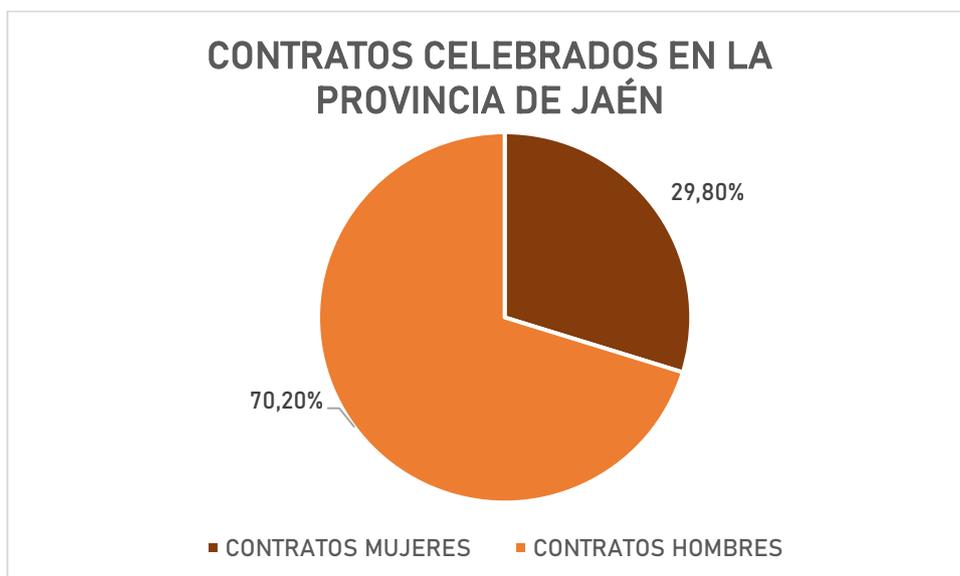
Como muestran los datos las mujeres jóvenes de la localidad tienen más dificultad a la hora de encontrar un empleo en nuestro maltrecho mercado laboral ya que existen grandes diferencias entre la tasa de empleo y paro de ambos sexos, por ello, será conveniente el desarrollo de acciones formativas encaminadas a equiparar estas diferencias.



Fuente: elaboración propia con los datos del Ayuntamiento

Si analizamos el empleo en la provincia de Jaén, según los datos del SIMA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), donde se muestran los contratos realizados a la población de entre 16 y 29 años. De ellos, un 29,80% de los contratos han sido formalizados con mujeres, mientras que un 70,20% han sido con hombres.

Una vez analizados estos datos podemos ver que las cifras de Frailes son similares a las de nuestra provincia.



Fuente: elaboración propia con los datos del SIMA

Si estudiamos las actuaciones llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento de Frailes en esta área vemos que no existe actualmente un plan de formación

donde se detalle o se propongan acciones formativas encaminadas a mejorar la capacitación de la población juvenil. Sin embargo, si existen proyectos de empleo joven que se realiza todos los años de junio a agosto, orientados a jóvenes de entre 16-18 años con el objetivo de introducirles al mundo laboral con contratos de una semana. A pesar de que esta medida es buena y se debe de seguir realizando, resultan escasas las actuaciones realizadas teniendo en cuenta que hay un rango de jóvenes entre 19 y 29 años que quedan sin ningún tipo de apoyo o incentivo para conseguir un empleo.

Ante estas cifras podemos afirmar que es el momento de alcanzar consensos por parte de todas las fuerzas políticas y administraciones en torno al desarrollo de políticas y ayudas que fomenten el empleo y la capacitación de la población juvenil del municipio.

4.4. PARTICIPACIÓN JUVENIL

Cuando hablamos de participación ciudadana nos referimos a aquellas actividades referidas a la práctica de experiencias de voluntariado, así como a la pertenencia a asociaciones y colectivos. Ello implica involucrarse en procesos que supongan un cambio social, participar en toma de decisiones y práctica de actividades.

En este sentido en el municipio de Frailes podemos encontrarnos diferentes asociaciones en las que participa la población juvenil tal y como se detalla en la siguiente tabla.

ASOCIACIONES EN LAS QUE PARTICIPA LA JUVENTUD

ASOCIACIÓN JUVENIL

BANDA DE MÚSICA

ASOCIACIÓN CICLISTA

La Asociación Juvenil está compuesta por jóvenes fraileros y frailerías que participan de forma activa en las diferentes actividades que se organizan en el municipio como voluntariado para coordinar y ayudar en las diferentes acciones en las que se les requieren. Asimismo, organizan diferentes actividades como excursiones. Su finalidad es la promoción, formación, integración social o entretenimiento de la juventud, entre otros fines, sin interés lucrativo alguno.

La Banda de Música de Frailes está formada por una gran variedad de instrumentos de música. Donde músicos/as de diferentes edades y niveles

comparten experiencias, ensayos, conciertos, desfiles, viajes. En la Banda de Música se puede aprender una amplia variedad musical, interpretando repertorios puros de banda de música, arreglos orquestales, versiones de musicales, ...

La asociación ciclista está compuesta tanto por personas adultas como por jóvenes del municipio con la que se fomentan y organizar quedadas para realizar todo tipo de rutas al aire libre, así como la participación en carreras.

Vemos que la participación activa de la juventud se produce solo para actividades concretas o en el caso de la pertenencia a alguna de estas organizaciones lo que deja fuera la implicación de los/as jóvenes en otras actividades como pueden ser: informar y favorecer el acceso de la población juvenil a los diferentes servicios, recursos y posibilidades que la sociedad ofrece, acercar la Administración municipal al público joven, ofrecer formación en materias y áreas que se consideran de interés juvenil, ofertar cursos, ofrecer a los jóvenes una forma diferente de disfrutar del ocio durante los fines de semana, educar en valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el diálogo, la responsabilidad y el compromiso, fomentar el asociacionismo juvenil, entre otros.

Se dice que en estas edades más tempranas la juventud tiene un corte más reivindicativo de libertades y derechos; aunque de forma general no participan específicamente en ningún colectivo o plataforma en la gran mayoría de casos, por lo que se reconoce que esta contradicción es propia de la edad que trata de reivindicar su lugar y su espacio en una sociedad de personas adultas que les doblan la edad y la experiencia.

Desde el Ayuntamiento de Frailes se pretende fomentar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural del municipio. La participación política de los jóvenes debe mantenerse de forma permanente, manteniendo o recuperando foros de diálogo, discusión y participación juvenil.

Para participar en las actividades del municipio es necesario la motivación de la juventud del municipio, es necesario hacerles sentir que son algo importante y valorado por el colectivo, o por el proyecto que se vaya a realizar, como aliciente para que quieran participar. Es fundamental que perciban que se les necesita y que son importantes para el pueblo de Frailes, por ello, la importancia de la realización de este I Plan de Juventud.

4.5. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

La sociedad española decidió hace muchos años afrontar públicamente el objetivo de erradicar de su seno la violencia contra la mujer, como máxima expresión de discriminación por razón entre hombres y mujeres. Sin embargo, este grave atentado contra la dignidad de las mujeres, incompatible con los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, aún permanece presente en la sociedad, también entre las personas más jóvenes. Los jóvenes y adolescentes perciben en muchos casos la violencia que subyace a numerosas actitudes y comportamientos.

La violencia no es una característica exclusiva de las relaciones entre adultos. La violencia juvenil es una de las formas de violencia más visibles en la sociedad. Los adolescentes y los adultos jóvenes son frecuentemente tanto las principales víctimas como los principales perpetradores de esa violencia. Además, constituye un enorme problema de salud pública ya que los homicidios y las agresiones no mortales que involucran a jóvenes aumentan enormemente la carga mundial de muertes prematuras, lesiones y discapacidad. Es un grave problema social, ya que la violencia juvenil no solo daña profundamente a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades.

La violencia juvenil se manifiesta en agresiones de todo tipo, desde el maltrato psicológico en los colegios entre niños de corta edad, la intimidación en adolescentes, pasando por agresiones sexuales y físicas, hasta llegar al homicidio.

En este sentido para luchar contra las posibles violencias de género entre la población más joven, el Ayuntamiento de Frailes ha llevado a cabo diferentes actividades para promover la igualdad de oportunidades y luchar contra la violencia de género. Para ello se han realizado actividades:

- Taller de prevención de la violencia de género: enfocados al colegio para lo que se ha contratado a una psicóloga especializada para que realice la actividad.
- Taller de defensa personal
- Carteles de sensibilización
- Formación en Igualdad de Género (online): Micromachismos

Es necesario señalar que en el municipio de Frailes se ha registrado un caso de violencia de género hacia una joven de la localidad el cual fue intervenido de inmediato por la guardia civil, el Ayuntamiento y resto de entidades competentes en la materia.

Es un deber absolutamente democrático que sigamos avanzando en la firme defensa de la igualdad de género, la coeducación, y los consensos sociales en torno a luchar contra todas las formas de violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo.

Nos queda camino, pero avanzamos y por eso estamos obligadas como instituciones a acompañar y a reforzar ese avance por la igualdad y para las vidas libres de violencias de nuestras jóvenes. Por ello, en este Plan de Juventud no deben faltar acciones encaminadas a seguir luchando por la erradicación de acciones de discriminación y violencia por razón de sexo.

4.6. OCIO SALUDABLE Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD

Las nuevas pautas de consumo adolescente/juvenil aparecen habitualmente ubicadas en determinados espacios y tiempos y cobran sentido relacionadas con el binomio fin de semana y prácticas de ocio dominantes. Las drogas, junto con la fiesta, la música, el baile, “la marcha”, son elementos relevantes de la cultura juvenil.

Las diferentes sustancias, en importantes sectores de la juventud, se han convertido en “instrumentos de consumo” que actúan como facilitadores del logro de los estados de ánimo que, de modo estereotipado, se esperan como los adecuados en el contexto de diversión del fin de semana.

A continuación, se muestran algunos indicadores sacados del estudio realizado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el año 2020 que muestran la gravedad de este asunto.

El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años. El 77,9% ha consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión en su vida; este dato se ha visto incrementado ligeramente con respecto a la última medición, tras varios años registrando descensos. Por otro lado, tres de cada cuatro estudiantes (75,9%) han consumido alcohol en el último año, mientras que aproximadamente algo más de la mitad de los jóvenes (58,5%) admite haber tomado alcohol durante el último mes.

La segunda droga de mayor prevalencia entre los estudiantes es el tabaco. El 41,3% ha fumado tabaco alguna vez en la vida, el 35% en el último año y el 26,7% en los 30 días previos a la realización de la encuesta. Aproximadamente, un tercio de los jóvenes que han fumado en el último mes lo ha hecho de forma

diaria, siendo la prevalencia del consumo diario de tabaco entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias del 9,8%, un punto por encima del valor registrado en 2016.

El cannabis constituye la tercera droga más extendida entre los estudiantes de 14 a 18 años y la sustancia ilegal con mayor prevalencia. Tres de cada diez (33,0%) admiten haber consumido cannabis en alguna ocasión, mientras que aquellos que consumieron en el último año suponen el 27,5% y los que consumieron en los últimos 30 días, el 19,3% de los alumnos.

Teniendo todo esto presente es necesario que el Ayuntamiento lleve a cabo acciones para que los jóvenes las desarrollen en su tiempo libre y suponga una mejora de la calidad de vida que les aleje de las sustancias mencionadas anteriormente.

La promoción de hábitos saludables entre los escolares y jóvenes es una de las medidas que más y mejor pueden contribuir a la mejora de la esperanza y calidad de vida de la población.

Del mismo modo, el conocimiento de los estilos de vida actuales en los jóvenes permite la planificación, definición de estrategias y puesta en marcha de actividades dirigidas a la adquisición de estilos de vida saludables y habilidades para la vida.



En esta línea el Ayuntamiento de Frailes ha llevado a cabo multitud actividades de ocio y tiempo libre para la población joven como son actividades deportivas (torneos de pádel, fútbol y fútbol sala), actividades al aire libre (senderismo, excursiones y campeonato de paintball), curso de informática, actividades de multiaventura, tiro con arco, entre otros como pueden verse en los siguientes folletos.



Todas estas actividades han sido de gran aceptación en la localidad por parte de la juventud ya que han participado en todas ellas y han manifestado su entusiasmo y disfrute con ellas. Por tanto, son actividades que se deben de seguir replanteando junto con nuevas que llamen la atención y sigan atrayendo la atención de la población.



Además, para el fomento de estas y otras actividades el Ayuntamiento cuenta con diferentes espacios rurales, áreas públicas y edificios a disposición de toda la población como son:

INSTALACIONES Y ESPACIOS MUNICIPALES

Pabellón municipal

Instalaciones deportivas Manuel Ruiz "El Sereno", para a futbol, futbol sala y pádel. en el paraje de Las Carboneras de Frailes

Casa de la cultura donde se encuentra la sede de la Biblioteca Pública y de Guadalinfo

Centro Juvenil preparado para la proyección de películas con mesa de villar, mesa de fútbolín y sala de estar

Puente Colgante y tiroлина

Parques municipales



Pabellón cubierto



Centro Juvenil



Casa de la Cultura



Gimnasio Municipal

Sin embargo, a pesar de la multitud de opciones y alternativas que ofrece el Ayuntamiento se detecta desde el mismo que la juventud del municipio no hace todo el uso que podría de las mismas y no las aprovecha al 100%. Por ello, será necesario replantear el uso y aprovechamiento de los mismos buscando actividades o recursos que sean de interés de este público joven y consigamos atraerlos.

Otro dato a analizar en este apartado son las diferentes opciones de acceso a una vivienda de calidad por parte de la población joven del municipio. En la actualidad la mayor parte de la juventud del municipio viven con sus progenitores. En la gran mayoría de casos por su temprana edad que hace que aún dependa de la familia para subsistir, en otros casos por falta de recursos ya que se encuentran en su fase de formación y aprendizaje y aún no han tenido oportunidad de desenvolverse en el mundo laboral y, por último, porque algunos jóvenes de unas edades más avanzadas tienen pocas alternativas de empleo.

Como se ha estudiado en otro apartado existe una tasa de paro en el municipio, fruto de la actual pandemia del Covi-19 que estamos sufriendo y, muchos de las chicas y chicos dependen, como sus familiares del campo, lo cual es una situación de inestabilidad debido a la estacionalidad y malas condiciones en la que se encuentra el sector del olivar en la actualidad.

Dentro del municipio existen oportunidades de obtener una vivienda tanto por parte del Ayuntamiento que ofrece un número reducido de viviendas para aquellas familias o parejas que cumplan con unos determinados requisitos, como viviendas particulares tanto con opción a compra como para alquiler. Sin embargo, es necesario fomentar el empleo para que las parejas más jóvenes tengan oportunidades reales de acceso ya que de momento solo hay 2 parejas jóvenes que viven de forma independiente en la localidad.

4.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL ENTORNO RURAL

La participación de jóvenes en las acciones de resguardo y conservación de áreas públicas y zonas rurales de Frailes, así como de espacios naturales en general, es fundamental. Esto, además de generar una vinculación comunitaria entre los habitantes del municipio, introduce y fortalece una educación socioambiental en los jóvenes.

Es importante mostrarles las zonas rurales como lugares que deben ser respetados y socialmente responsables y ya que de ello dependen sus opciones reales para vivir en ellos contribuyendo a la repoblación del territorio y su crecimiento.



En este sentido, podemos decir que las áreas públicas del municipio, así como las zonas y pasajes rurales se encuentran en un buen estado de conservación. Sin embargo, se aprecia por parte del Ayuntamiento que, en este sentido, la juventud del municipio no está concienciada con la conservación y limpieza de estos espacios ya que en determinadas ocasiones se ha apreciado que cuando se hace uso de ellas no suelen quedar en el mismo estado en el que estaban, sino que los espacios acaban con basura e incluso con algún desperfecto.

Por todo ello, se detecta la necesidad y la importancia de concienciar a las y los jóvenes respecto al medio ambiente y poner en valor los espacios naturales y recursos con los que cuenta nuestra comunidad.



Para conseguirlo es necesario llevar a cabo jornadas, actividades y diferentes tipos de formaciones orientadas a grupos de jóvenes que les acerquen a la naturaleza trabajando conceptos relacionados con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de la naturaleza y espacios públicos.

Del mismo modo, se ve conveniente para obtener un mayor éxito en este tema implicar a las instituciones educativas de forma que en C.El.P. de la localidad se lleven a cabo jornadas para fomentar el reciclaje, especialmente de residuos plásticos, que son los más perjudiciales ya que estos elementos, debido a su difícil descomposición, dañan a su vez a las especies y el entorno.

Los beneficios de estas iniciativas son diversos y entre ellos destaca alcanzar mayores niveles de protección, conservación y restauración de los Espacios Naturales de nuestra comunidad; apoyar el desarrollo local sostenible; y

permitir la implicación de la población más joven y su participación directa en estas zonas, ya que de ellos depende el futuro de nuestro entorno.

4.8. CREATIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA

Durante los primeros años de vida, de forma natural, las y los más pequeños, cantan, bailan y dibujan. Actividades que son imprescindibles para desarrollar el sistema sensorial, motor, cognitivo, emocional y, en definitiva, cerebral, lo que les permite a los niños aprender a aprender.

La presencia del arte en la educación, por medio de la educación artística, contribuye al desarrollo integral y pleno en las edades más tempranas. Esta se caracteriza por enriquecer y realizar un gran aporte cognitivo en el desarrollo de las habilidades y destrezas de los estudiantes, como el emprendimiento, la diversidad cultural, la innovación, la creatividad o la curiosidad.

Asimismo, la Unesco ha señalado que el dominio de la cultura y las artes es fundamental para el desarrollo de las personas. Por este mismo motivo, incentiva a diseñar programas educativos que incorporen estas ramas del conocimiento. Los beneficios son diversos: la educación en parte propicia el pensamiento alternativo y la búsqueda de soluciones creativas a los problemas, favorece cualidades como la tolerancia y la sensibilidad, ayuda a que se aprecie la diversidad y se abra un diálogo intercultural, además de desarrollar otras habilidades intelectuales y creativas del individuo.

En esta línea las únicas actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Frailes son la proyección de películas por lo que será necesario el replanteamiento de actividades en esta área que con una completa y agenda de actividades fomenten la creatividad de las niñas y niños, creándoles unas aficiones durante su tiempo libre a través del desarrollo de actividades relacionadas con el mundo de las artes escénicas, plásticas o literarias. Ello se convertirá en una oportunidad para los más jóvenes de desarrollar trabajos de expresión artística asistidos por profesionales con el fin de descubrir talento y generar sinergias.

Con esta iniciativa se pretende fomentar la expresión de historias y vivencias con capacidad de servir de referencia a otros jóvenes, así como también establecer un diálogo entre distintos distritos de la ciudad desde el fomento del emprendimiento cultural y la programación de ocio y tiempo libre alternativo,



5. PRINCIPIOS RECTORES Y CLAVES PARA LA PUESTA EN MARCHA

El plan de juventud debe estar regido por una serie de principios basados y orientados a ser la hoja de ruta para la consecución de los objetivos previstos. Estos principios deben ser fielmente representativos no solo de los objetivos que queremos lograr, si no como queremos lograrlo y como deben ser logrados. Son diferentes los organismos de juventud que ya han instaurado y adaptado estos principios y ahora nosotros transmitimos en este I Plan de juventud de Frailes: El Instituto de la Juventud, el Instituto Andaluz de la Juventud y el Plan de Acción de la Estrategia de Juventud 2020.

- ❖ **TRANSVERSALIDAD.** Toda sociedad es responsable de su conjunto independientemente del sector en el que se encuentre cada persona en concreto, basándonos en esto, todas las áreas deben involucrarse en el cambio y no únicamente la juventud.
- ❖ **IGUALDAD DE GÉNERO.** La necesidad de este principio surge con la finalidad de fomentar no solo la igualdad de género sino también la prevención de la violencia de género en edades tempranas, pues consideramos que una sociedad debe basarse en la igualdad. El enfoque final de este principio es que existan las mismas posibilidades reales tanto para las jóvenes como para los jóvenes.
- ❖ **DIVERSIDAD.** La heterogeneidad de la juventud en nuestra sociedad hace que para tener en cuenta al conjunto de la juventud se deba trabajar desde este principio y conseguir integrar a todos los jóvenes en este Plan de Juventud. Siendo necesario que se entiendan las peculiaridades de cada joven y trabajar en todas ellas.
- ❖ **PARTICIPACIÓN.** El objetivo final del Plan de Juventud es la participación del máximo número de usuarios y para ello deben sentirse implicados en lo que transmite. Por ello debemos entender los demás principios de forma transversal y no de forma independiente, siendo necesarios todos para una correcta ejecución.
- ❖ **INNOVACIÓN.** La sociedad es dinámica y en concreto su juventud es más dinámica, por ello es un principio fundamental la innovación. La necesidad constante de nuevos retos y proyectos en consonancia con la vertiginosidad de la ciencia hacen imprescindible este principio, con el fin de que la sociedad del futuro sea la juventud del presente.

“CLAVES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN”

Debemos basarnos en una serie de claves para poder implementar de forma efectiva el plan y lograr los objetivos previstos. Nos centraremos principalmente en 4 elementos clave:

✓ Voluntad política y compromiso

De aquí parte el Plan, si no existiese una asignación económica y humana con el fin de la realización de políticas sensibles a la promoción de la Juventud, no se lograría llevar a cabo. Por tanto, esta es la condición previa y así lo recoge el informe elaborado por el Grupo de Especialistas del Consejo de Europa.

✓ Partidas presupuestarias

independientemente de la voluntad, esto se debe materializar en recursos tanto materiales como humanos que se reflejan en estas partidas presupuestarias.

✓ Comisión y control

En cualquier plan es necesario un control orientado al seguimiento y coordinación del mismo. Desde varias áreas del gobierno como son la concejalía de Agricultura, ganadería festejos y juventud y la concejalía de cultura, servicios sociales e igualdad, con el fin de poner en marcha este Plan de igualdad de forma transversal.



ACCIONES DEL

PLAN DE

JUVENTUD

6. ACCIONES DEL PLAN DE JUVENTUD POR ÁREAS

Este bloque va a estar dividido en seis áreas a través de los cuales se ha de trabajar para conseguir la implicación y el desarrollo de la población joven. Por otro lado, cada área está compuesta por una serie de acciones que son los medios para llegar a los objetivos marcados en el Plan de Juventud.

6.1. EMPLEO Y FORMACIÓN

Para que una población prospere es necesario facilitar el acceso al empleo, para ello es primordial que la población esté formada en distintos ámbitos. Se considera esta área una de las más importantes puesto que es a través de la cual se puede generar más riqueza.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- I. Promover que en Frailes se realicen acciones formativas que sean de calidad para facilitar el acceso al mercado laboral de la población joven.
- II. Capacitar a la juventud de las herramientas necesarias para la inserción en el mundo laboral.
- III. Facilitar el emprendimiento entre las personas jóvenes.
- IV. Contribuir a la coordinación entre administraciones públicas y empresas para facilitar la inserción laboral de la población joven.
- V. Ayudar a eliminar el sesgo de género y la brecha salarial entre mujeres y hombres.
- VI. Orientar a las personas jóvenes acerca de sus derechos laborales y ofertas de empleo.

Acciones		
Empleo y formación	Indicadores	Temporalidad
<p><i>EMPI: Promover acciones formativas para fomentar el autoempleo.</i></p> <p>Se llevará a cabo mediante la impartición de talleres y charlas a través de los cuales se le dará los conocimientos y herramientas necesarios para que las personas jóvenes del municipio que tengan iniciativas emprendedoras</p>	<p>Número de acciones formativas realizadas al año en materia de autoempleo.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

<p>puedan acceder al mercado laboral de forma autónoma.</p>		
<p><i>EMP2: Creación de un plan de formación anual.</i></p> <p>Para que las formaciones se lleven a cabo es primordial planificar dichas formaciones. Esto ayudará a que las formaciones se lleven a cabo lo cual mejorará las habilidad y conocimientos de las personas jóvenes de Frailes. El plan de formación deberá acoger enseñanzas variadas para satisfacer la demanda de los asistentes. Además, se podrá crear un formulario previo al plan de formación para saber cuáles son las formaciones que más interesan a las personas jóvenes del municipio.</p>	<p>Notificación de creación del plan de formación.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>EMP3: Divulgación de información en materia de empleo y formación.</i></p> <p>Los servicios municipales velarán por una adecuada comunicación a las personas jóvenes temas como bolsas de empleo, orientación, agencias de colaboración, talleres formativos etc.</p>	<p>Número de personas interesadas atendidas en un año.</p>	<p>Corto plazo (Menos de un año)</p>
<p><i>EMP4: Promover ayudas para las empresas locales para la contratación de jóvenes del municipio.</i></p> <p>La finalidad de estas ayudas es fomentar el empleo joven ya sea por primera contratación o por prolongación del contrato. Este mecanismo influye directamente en la tasa de paro juvenil del municipio reduciéndola, además, genera riqueza en Frailes puesto que minimiza el éxodo de las personas jóvenes.</p>	<p>Número de empresas al año que han recibido ayuda.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

<p><i>EMP5: Incorporar criterios en las licitaciones o contratos menores que favorezcan a las personas jóvenes.</i></p> <p>Para adjudicar el proyecto a una empresa tendrá una mayor ponderación las empresas justifiquen que realizan acciones para favorecer la inserción laboral de jóvenes como por ejemplo convenios con institutos o universidades.</p>	<p>Número de licitaciones o contratos menores que han incorporado estos criterios en un año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>EMP6: Rebajar las cuotas del vivero de empresas a personas jóvenes.</i></p> <p>Una de las acciones para fomentar el autoempleo es dar facilidades de acceso a un local. Por tanto, una rebaja en la cuota del alquiler e incluso estar exento del pago íntegro del local durante un tiempo determinado.</p>	<p>Cuotas de alquiler rebajadas o exentas de pago al año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>EMP7: Atraer empresas externas para crear puestos para la población joven.</i></p> <p>Crear un atractivo para atraer la inversión de empresas externas para dar mayores oportunidades a la juventud. Este atractivo puede crearse mediante cesión de suelos o de espacios en propiedad del ayuntamiento, explotando los puntos fuertes que tiene el municipio o estableciendo un vínculo entre empresas externas, empresas del municipio y administraciones públicas para la generación de sinergias</p>	<p>Número de empresas que se han creado cuya procedencia sea externa al municipio.</p>	<p>Largo plazo (Más de dos años)</p>
<p><i>EMP8: Facilitar la incorporación real de las mujeres en ocupaciones donde están subrepresentadas.</i></p> <p>Para el cumplimiento de esta acción se tienen que realizar acciones positivas a través del ayuntamiento para que se cumpla. Es necesaria la implantación de</p>	<p>Número de mujeres contratadas en ocupaciones subrepresentadas.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

esta medida puesto que en el municipio el paro joven femenino es superior al masculino.		
---	--	--

6.2. PARTICIPACIÓN JUVENIL

En esta área se van a proponer una serie de medidas para fomentar la implicación de las personas jóvenes en el desarrollo de Frailes.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

- I. Promover la creación de asociaciones integradas por personas jóvenes.
- II. Realizar actividades beneficiosas para el municipio y para la juventud.
- III. Aprovechar los recursos naturales del municipio para fomentar la participación juvenil.

Acciones		
Participación juvenil	Indicadores	Temporalidad
<p><i>PART1: Impulsar nuevas formas de asociacionismo.</i></p> <p>Actualmente mediante el auge de las redes sociales surgen nuevos métodos de comunicación. Por tanto, sería interesante la creación de perfiles en redes sociales donde la juventud del municipio pueda debatir sobre el municipio, así como realizar propuestas.</p>	Número de acciones llevadas a cabo para fomentar el asociacionismo al año.	Medio plazo (Entre uno y dos años)
<p><i>PART2: Revisión de las actuales instalaciones o canales para promover la participación en los jóvenes.</i></p> <p>Estudiar si verdaderamente tiene el impacto que se espera el centro juvenil de Frailes para realizar propuestas de mejora en el caso que no se obtengan los resultados esperados.</p>	Revisar si verdaderamente se ha realizado el estudio.	Medio plazo (Entre uno y dos años)
<p><i>PART3: Impulso de la formación vinculada al asociacionismo y tiempo libre.</i></p>	Número de talleres o	Medio plazo

Para ello es necesario la impartición de cursos o talleres que combinen el ocio juvenil con las oportunidades laborales.	formaciones realizadas al año referentes al ocio juvenil.	(Entre uno y dos años)
<i>PART4: Creación de huertos sostenibles para el uso juvenil.</i> El objetivo de esta acción es fomentar la agricultura ecológica y la participación desde edades tempranas	Revisar si se ha creado el huerto sostenible.	Medio plazo (Entre uno y dos años)
<i>PART5: Introducir mecanismos de participación joven.</i> Creación de un buzón de iniciativas interesantes para que los más jóvenes puedan compartir su opinión acerca del municipio.	Revisar si se ha creado el buzón de iniciativas.	Medio plazo (Entre uno y dos años)

6.3. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Para vivir en una sociedad libre de violencias machistas es necesario trabajar por una sociedad más igualitaria. Debido a ello se van a proponer una serie de acciones para fomentar la igualdad.

Objetivos del área de promoción de la igualdad

- I. Facilitar la conciliación de las personas jóvenes con hijas e hijos.
- II. Informar acerca de las relaciones igualitarias.
- III. Promover el crecimiento de las personas jóvenes haciendo frente a los estereotipos.
- IV. Promover el lenguaje inclusivo desde el ayuntamiento.

Acciones		
Promoción de la igualdad	Indicadores	Temporalidad
<i>PIG1: Realización de campañas de sensibilización para educar en igualdad de género.</i>	Número de campañas de sensibilización	Corto plazo (Menos de un año)

<p>Esta acción se puede llevar a cabo mediante guías de coeducación, animación a la lectura en temáticas de igualdad y realización de talleres de este tipo.</p>	<p>realizadas al año.</p>	
<p><i>PIG2: Contribuir a la conciliación de las mujeres jóvenes trabajadoras con cargas familiares.</i></p> <p>Se puede llevar a cabo mediante la realización de actividades de ocio infantil y juvenil en periodos vacacionales.</p>	<p>Número de actividades de ocio infantil en periodos vacaciones realizadas en un año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>PIG3: Fomentar el pensamiento crítico en materia de igualdad e incorporar discursos sobre igualdad.</i></p> <p>Para ello es necesario impartir talleres acerca de estereotipos, modelos relacionales saludables, identificación de micromachismos, prevención de la violencia de género o autoestima.</p>	<p>Número de talleres impartidos acerca del pensamiento crítico al año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>PIG4: Revisión del lenguaje no sexista e inclusivo en la redacción de documentos destinados a la ciudadanía.</i></p> <p>Cuando se redacten los documentos se debe comprobar que, en efecto, no existe lenguaje sexista, así como se puede dar formaciones al personal encargado de la redacción de documentos sobre el lenguaje no sexista.</p>	<p>Número de documentos revisados al año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>PIG5: Sensibilizar y formar al personal encargado de los medios de comunicación del ayuntamiento en materia de igualdad.</i></p>	<p>Número de personal del ayuntamiento formado en</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

Principalmente para que el contenido que publique no contenga imágenes o lenguaje sexista, en caso de contenerlo se debe de eliminar de forma inmediata.	material de igualdad.	
--	-----------------------	--

6.4. OCIO SALUDABLE Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD

En la etapa de juventud es donde se adquieren los hábitos que marcarán el futuro. Por tanto, es necesario impulsar acciones saludables para que se adquieran una serie de principios en este ámbito. Además, disfrutar de una vida plena conlleva gozar de buena salud, vivir en sociedad, acceso a recursos económicos y cultivar aspectos culturales relacionales y físicos que nos hagan crecer como personas.

Objetivos para el área de ocio saludable y mejora de la calidad de vida de la juventud

- I. Crear alternativas de ocio saludable.
- II. Dar facilidades a las personas jóvenes para que puedan realizar estancias rurales.
- III. Facilitar el acceso a las personas jóvenes a la práctica deportiva.
- IV. Fomentar e impulsar acciones formativas que mejoren los hábitos saludables.
- V. Informar y educar en la prevención sobre las adicciones.

Acciones		
Ocio saludable y mejora de la calidad de vida de la juventud	Indicadores	Temporalidad
<p><i>OSAL1: Impulsar acciones para que la juventud pueda participar en la programación de los festejos.</i></p> <p>En la celebración de días internacionales como, por ejemplo, el Día de la Música. Si el</p>	Número de eventos en los que la juventud ha participado en la toma de	Medio plazo (Entre uno y dos años)

<p>ayuntamiento tiene previsto realizar un evento se les puede pasar un cuestionario para que elijan el tipo de evento que prefieren.</p>	<p>decisiones al año.</p>	
<p><i>OSAL2: Organizar viajes a entornos rurales.</i></p> <p>Esta acción se puede llevar a cabo mediante el acceso a subvenciones que existen para el fomento de actividades de este tipo o se puede colaborar con otras asociaciones de jóvenes para promover estas excursiones.</p>	<p>Número de viajes a entornos rurales realizados al año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>OSAL3: Impulsar la participación en las olimpiadas rurales.</i></p> <p>Es necesario fomentar la participación juvenil en las olimpiadas rurales para que tengan mayor repercusión además de aprovechar la cantidad de espacios rurales de los que dispone Frailes.</p>	<p>Revisar que se han realizado las olimpiadas rurales y anotar el número de participantes.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>OSAL4: Analizar la práctica deportiva del municipio por edad y sexo.</i></p> <p>Es importante tener identificado quien realizar actividades deportivas en el municipio para poder proponer mejoras en este ámbito.</p>	<p>Revisar que se ha realizado el estudio.</p>	<p>Largo plazo (Más de dos años)</p>
<p><i>OSAL5: Creación de equipos femeninos en distintos deportes.</i></p>	<p>Revisar que se han creado los equipos femeninos.</p>	<p>Largo plazo (Más de dos años)</p>
<p><i>OSAL6: Fomentar la práctica deportiva y promover deportes alternativos.</i></p> <p>Se pueden programar exhibiciones, talleres en los que se aprovechen los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Número de exhibiciones o talleres deportivos al año.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

<p><i>OSAL7: Renovación y mantenimiento continuado de las instalaciones.</i></p> <p>En medida de lo posible, debido a los fondos de los que disponen los ayuntamientos de poblaciones reducidas, hay que mejorar las condiciones para la práctica deportiva.</p>	<p>Revisar si se han realizado mantenimiento o renovación de las instalaciones deportivas.</p>	<p>Largo plazo (Más de dos años)</p>
<p><i>OSAL8: Concienciar a la juventud de los perjuicios del alcohol y las drogas.</i></p> <p>Se llevará a cabo mediante talleres cuya finalidad es reducir la ingesta de alcohol de la población joven, además de incidir en el deterioro de los espacios rurales provocados por el “botellón”.</p>	<p>Número de talleres relacionados con el alcohol y drogas al año.</p>	<p>Corto plazo (Menos de un año)</p>
<p><i>OSAL9: Mentalizar a la juventud acerca de las nuevas adicciones.</i></p> <p>Mediante la impartición de talleres o charlas se puede concienciar a la población juvenil sobre el peligro de las nuevas adicciones relacionadas con las nuevas tecnologías.</p>	<p>Número de talleres relacionados sobre las adicciones de las nuevas tecnologías.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

6.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL ENTORNO RURAL

Frailles es una localidad con un entorno rural privilegiado, por ello la sociedad joven debe ser consciente de que tienen que velar por el mantenimiento de los espacios rurales.

Objetivos para el área de responsabilidad social en el entorno rural

- I. Explotar los entornos rurales de los que dispone Frailles.
- II. Concienciar a la población juvenil acerca de buenas prácticas para mantener el entorno rural en buenas condiciones.
- III. Creación de una asociación que se encargue de realizar actividades para proteger el entorno rural.

Acciones		
Responsabilidad social con el entorno rural	Indicadores	Temporalidad
<p><i>RSR1: Impulsar talleres sobre las prácticas sostenibles en el entorno medioambiental.</i></p> <p>Concretamente algunas de estas formaciones tienen que estar relacionadas con el medioambiente, el respeto al entorno rural o el cambio climático.</p>	Número de formaciones relacionadas con el medioambiente al año.	Medio plazo (Entre uno y dos años)
<p><i>RSR2: Creación de una asociación juvenil relacionada con el entorno rural, sostenibilidad y medioambiente.</i></p> <p>Dicha asociación se encargará de organizar actividades y talleres que promuevan las buenas prácticas medioambientales.</p>	Inscripción de la asociación juvenil.	Largo plazo (Más de dos años)

6.6. CREATIVIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA

Fomentar la creatividad cultural y artística puede contribuir sustancialmente al crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional ya que cada vez son más las personas que dedican su vida laboral al arte o la cultura.

Objetivos para el área de creatividad cultural y artística

- I. Dar facilidades a las personas jóvenes para que puedan realizar estancias culturales.
- II. Aproximar a la juventud a los eventos culturales.
- III. Promocionar oportunidades y espacios donde la juventud pueda desarrollar sus inquietudes creativas.
- IV. Consolidar la relación con el colegio para fomentar las actividades culturales.

Acciones		
Creatividad cultural y artística	Indicadores	Temporalidad

<p><i>CREA1: Adaptar unas instalaciones para ceder espacios y materiales para la promoción de jóvenes artistas.</i></p> <p>Para la promoción de la creatividad cultural y artística se deben dar facilidades a las personas que quieran crecer en el ámbito artístico.</p>	<p>Revisar que se haya adaptado una instalación para la promoción de jóvenes artistas.</p>	<p>Largo plazo (Más de dos años)</p>
<p><i>CREA2: Establecer un vínculo con el colegio para realizar actividades culturales.</i></p> <p>Las actividades que se están realizando en el colegio seguir realizándolas de forma continua, así como incluir otras nuevas.</p>	<p>Registro de las actividades en las que se trabaja de forma conjunta con el colegio.</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>
<p><i>CREA3: Afianzar la semana cultural de septiembre y promover la participación de la juventud.</i></p> <p>Para fomentar la participación de la juventud se podría incluir alguna actividad interesante para este núcleo de la población como puede ser la contratación de monólogos.</p>	<p>Comprobar que se hacen actividades para fomentar la participación de las personas jóvenes al año.</p>	<p>Corto plazo (Menos de un año)</p>
<p><i>CREA4: Creación de nuevas modalidades de concursos juveniles.</i></p> <p>A través de las redes sociales del ayuntamiento se le puede dar voz a las nuevas modalidades de concursos juveniles como pueden ser, creación de carteles para las fiestas del pueblo, creación de microrrelatos en las redes sociales, decoración del centro juvenil, grafitis, etc.</p>	<p>Número de nuevos concursos realizados a lo largo del año.</p>	<p>Corto plazo (Menos de un año)</p>
<p><i>CREA5: Organizar viajes a entornos culturales. (Conciertos, museos, obras de teatro, etc.).</i></p> <p>Esta acción se puede llevar a cabo mediante el acceso a subvenciones que existen para el</p>	<p>Número de viajes a entornos culturales</p>	<p>Medio plazo (Entre uno y dos años)</p>

fomento de actividades de este tipo o se puede colaborar con otras asociaciones de jóvenes para promover estos viajes. Al igual que en la acción OSAL2.	realizados al año.	
---	--------------------	--

EVALUACIÓN

Y

SEGUIMIENTO

DEL PLAN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUVENTUD

Para comprobar que el Plan de Juventud está teniendo el efecto deseado en el municipio de Frailes es necesario medir la efectividad de dicho Plan. Por tanto, para que tenga un efecto directo sobre la población joven es necesario que se cumplan los objetivos por ello hay que hacer un seguimiento de estos.

El área encargada de realizar el seguimiento del Plan de Juventud de Frailes va a ser el Área de Juventud e Igualdad, y el seguimiento se realizará mediante los indicadores de las acciones llevadas a cabo. Estos indicadores son los que aparecen a continuación.

Principalmente, el seguimiento se va a realizar mediante la siguiente tabla que se compone del código de la acción llevada a cabo, el indicador asociado, el porcentaje estimado de cumplimiento, la fecha de inicio y fin de la acción y si realmente se ha cumplido o no.

TABLA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUVENTUD

Fecha de inicio de la acción	Código de la acción	Indicador asociado	Porcentaje estimado de cumplimiento	¿Se ha cumplido?	Fecha de fin de la acción
XX/XX/202X	EMP, PART, PIG, OSAL, RSR, CREA	Número de formaciones, revisiones, número de viajes, etc.	25% 50% 75% 100%	Sí No	XX/XX/202X

7.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD

La evaluación del Plan de Juventud es un proceso fundamental, ya que permite medir tanto el cumplimiento de las propuestas como el impacto que han tenido estas en los objetivos propuestos.

Este Plan de Juventud de Frailes tiene una vigencia de 3 años, para la realización de la evaluación se atenderán una serie de indicadores que podrán ser bien a corto plazo, medio plazo o largo plazo según la complejidad de la acción que desea medir.

La evaluación se llevará a cabo de forma interna por el Área de Juventud e Igualdad del Ayuntamiento de Frailes, se hará conforme a los indicadores anteriormente establecidos y en los periodos descritos para cada acción.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE JUVENTUD PARA 2022

Fecha de inicio de la acción	Código de la acción	Indicador asociado	Porcentaje estimado de cumplimiento	¿Se ha cumplido ?	Fecha de fin de la acción
01/01/2022	<i>EMP3: Divulgación de información en materia de empleo y formación.</i>	Número de personas interesadas atendidas en un año.			31/12/2022
01/01/2022	<i>PIG1: Realización de campañas de sensibilización para educar en igualdad de género.</i>	Número de campañas de sensibilización realizadas al año.			31/12/2022
01/01/2022	<i>OSAL9: Concienciar a la juventud de los perjuicios del alcohol y las drogas.</i>	Número de talleres relacionados con el alcohol y drogas al año.			31/12/2022
01/01/2022	<i>CREA3: Afianzar la semana cultural de septiembre que se celebraba en septiembre y promover la participación</i>	Comprobar que se hacen actividades para fomentar la participación de las personas jóvenes al año.			31/12/2022

	<i>de la juventud.</i>				
01/01/2022	<i>CREA4: Creación de nuevas modalidades de concursos juveniles.</i>	Número de nuevos concursos realizados a lo largo del año.			31/12/2022



AYUNTAMIENTO DE FRAILES